UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS 1944	**CONCEPTO MODIFICACION**	**No.**	SENA
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia Antioquia	**CM-187**	

Modificación: Técnica	**Número del Convenio:** CO1.PCCNTR. 6916141 de 2024	**Fecha de Emisión:** 05 mayo 2025
OBJETO DEL CONVENIO: Aunar esfuerzos entre las partes para ejecutar el proyecto aprobado en el marco de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FEEC2024 del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina, propiciando la adquisición y actualización de conocimientos, habilidades, técnicas, prácticas y la mejora de las competencias de las campesinas y campesinos, la generación de capacidades, incentivo de la asociatividad, la participación y la integración comercial entre los actores de la economía campesina, así como la transformación productiva, protección del ambiente, los recursos hídricos y la agroecología. Alcance del objeto: La ejecución del objeto se regirá por el proyecto presentado y aprobado, su plan operativo, las cláusulas del convenio suscrito, el Acuerdo 003 de 2023, las Resoluciones SENA números 1-2598 de 2023 y 1-0559 de 2024, el pliego de condiciones, sus anexos y adendas si las hubiere, y las demás disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia.		
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO: Capacitar a los campesinos y campesinas en temas enfocados en asegurar la sostenibilidad de sus procesos comunitarios y productivos, en el contexto del cambio climático y sus efectos a corto, mediano y largo plazo en el hábitat y brindar herramientas que permitan estructurar y hacer seguimiento a los proyectos de ingeniería necesarios para el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades.		
CONVINIENTE: FEDERACIÓN BALUARTE CAPÍTULO RISARALDA – FBC RDA.		
Fecha de inicio Convenio: 12 de noviembre de 2024		**Fecha Finalización Convenio:** 7 de junio de 2025
Valor total del Convenio: $ 290.257.018		**Valor de Cofinanciación:** $259.757.018
Prórrogas: Sí		**Suspensiones:** Sí
Desembolsos efectuados: Primer desembolso $30.865.776,15 Segundo desembolso $117.567.968,00		**Otrosí:** Sí

1. ANTECEDENTES O ESTADO DEL PROYECTO

- La Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT, mediante correo electrónico del 12 de noviembre de 2024, el cual cuenta con radicado interno de la interventoría n° DOC_121124_52, informó que el 12 de noviembre de 2024 el conviniente cumplió con los requisitos de ejecución, siendo la fecha de inicio del convenio.
- El cronograma fue aprobado mediante consecutivo n° ACR_021224_62 y ACR_061224_95 del 02 y 06 de diciembre de 2024 respectivamente.
- La interventoría aprobó el primer corte del cronograma el 28 de noviembre del 2024 el cual cuenta con radicado de interventoría n° ACR_281124_49.
- La interventoría aprobó el primer desembolso el 30 de noviembre de 2024 radicado n° CD_301124_35.

- La interventoría realizó segunda visita en sede el día 24 de enero del 2025.
- La interventoría por medio del radicado n.° ACR_ 110425_183 aprobó el segundo corte del cronograma el 11 de abril de 2025.
- El 2 de mayo de 2025 por medio del radicado n.° MOD_020525_455 el conviniente indica: "*El motivo del presente correo es solicitar la modificación de una de las fechas del cronograma para la Acción de Formación 2: PROCESOS Y CONTROL EN LA FERMENTACIÓN DEL CAFÉ PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RISARALDA. En el Municipio Apia: del 2 y 3 de mayo al 14 y 15 de mayo del presente año.*
Este cambio se solicita debido a que la promotora de comunidad encargada, tiene una emergencia familiar y en este momento le es complejo estar al pendiente de la actividad, ya se coordinó con el capacitador y la comunidad la nueva fecha y se encuentran de acuerdo. Anexo imagen con chat de comunicación"

2. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN

FEDERACIÓN BALUARTE CAPÍTULO RISARALDA – FBC RDA remitió a la Interventoría mediante correo electrónico comunicación tendiente a modificar fechas para la acción de formación AF2 la cual fue radicada en el sistema interno de la interventoría con consecutivo N°. MOD_020525_455.

A continuación se enuncian las modificaciones solicitadas por el conviniente teniendo en cuenta lo registrado en el radicado anteriormente mencionado:

- Cambio de fechas

AF N°	NOMBRE ACCION DE FORMACION	GRUPO	DOMICILIO	Fecha inicial	Fecha modificada
2	PROCESOS Y CONTROL EN LA FERMENTACIÓN DEL CAFÉ PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RISARALDA	7	APÍA	02 de mayo de 2025 03 de mayo de 2025	14 de mayo de 2025 15 de mayo de 2025

"El motivo del presente correo es solicitar la modificación de una de las fechas del cronograma para la Acción de Formación 2: PROCESOS Y CONTROL EN LA FERMENTACIÓN DEL CAFÉ PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RISARALDA. En el Municipio Apia: del 2 y 3 de mayo al 14 y 15 de mayo del presente año.
Este cambio se solicita debido a que la promotora de comunidad encargada, tiene una emergencia familiar y en este momento le es complejo estar al pendiente de la actividad, ya se coordinó con el capacitador y la comunidad la nueva fecha y se encuentran de acuerdo. Anexo imagen con chat de comunicación"

3. CONSIDERACIONES DE LA INTERVENTORIA

Antes de pronunciarnos frente a cada una de las modificaciones solicitadas en la comunicación, es preciso señalar que:

De conformidad con lo establecido en el Anexo N. 12. Guía de ejecución de convenios en su numeral 3.19.2 parágrafo 1 y 4.

1. Cronograma (Fechas)

El conviniente podrá solicitar el cambio de fechas de realización de las acciones de Formación y la solicitud debe estar acompañada del cronograma actualizado.

El proyecto podrá solicitar hasta ocho (08) modificaciones por mes, siendo esta la **primera** solicitud de modificación que se radica ante la interventoría para el mes de mayo de 2025.

Una vez analizados los argumentos presentados por el conviniente como justificación de los cambios postulados, la Interventoría presenta las siguientes consideraciones con respecto a cada una de las modificaciones solicitadas.

4. CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA

De conformidad con lo anteriormente reseñado, la Interventoría emite concepto **VIABLE** así:

- ✓ Modificación de fechas de las AF2 del 2 y 3 de mayo de 2025 al 14 y 15 de mayo de 2025 debido a fuerza mayor del promotor.

Es importante mencionar que las modificaciones solicitadas no afectan el objeto del convenio, el valor total del presupuesto del proyecto aprobado, ni su composición por fuentes de financiación.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.19.2 del Anexo 12 de la convocatoria, esta modificación no requiere aprobación por parte del SENA.

En consideración de la Interventoría, y para surtir el respectivo trámite y anuencia ante el SENA, el presente cambio se enmarca en un ajuste o precisión al proyecto aprobado, en tanto no modifica, adiciona o aclara cláusulas del convenio ni los anexos de la

Convocatoria que la reglamentan, por tanto, no se requiere otrosí, esto teniendo en cuenta la cláusula vigésima sexta del convenio en referencia.

Adicionalmente, se aclara que el presente concepto solo aplica para lo expresamente aquí tratado en relación con el cronograma que se adjunta. Los demás componentes de dicho proyecto se mantienen incólumes.

Se advierte al Conviniente, que una vez la interventoría notifique la viabilidad del concepto de modificación, se habilitará el Sistema Empresarial de Proyectos SEP dispuesto por el SENA por 24 horas, durante los cuales el Conviniente deberá **(i)** actualizar el cronograma y **(ii)** remitir evidencia de la actualización con el Excel del cronograma al correo interventoriasena@udea.edu.co

3 ANEXOS:

- Solicitud de modificación

Cordialmente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director interventoría
Interventoría Proyecto SENA
Universidad de Antioquia

ALEJANDRA ARCILA LÓPEZ
Interventor Líder
Interventoría Proyecto SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Lady Beatriz Quevedo Cantor- Coordinadora Programa de Formación Continua Especializada

Proyectó: Alejandra Arcila López- Interventor
Revisó: Yolima Valencia - Coordinador financiero y administrativo